



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-FO-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01


<b>ACTA NO:</b>	72	<b>ESTAMENTO:</b>	Consejo Directivo
<b>FECHA:</b>	19 de abril de 2024	<b>HORA INICIO:</b>	11:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Presencial / Rectoría	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	12 m
<b>PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar propuestas de promoción anticipada 2024</li><li>• Presentar el informe de ejecución trimestral</li></ul>		

Nombre funcionario	Cargo	Estado
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA	Rector	P
FRANCISCO ALBERTO TAMAYO MORALES	Representante docente	P
JAIR ALFREDO AGUAS DIAZ	Representante docente	P
KEVIN EDUARDO MARTINEZ RIVAS	Representante padres de familia sede Socorro	A
ASTRID KARINA MEJÍA BLANDÓN	Representante padres de familia sede Principal	A
GLORIA ELSY JARAMILLO JARAMILLO	Representante sector productivo	P
SARA CAMILA MESA BERRIO	Representante de estudiantes	P
KEINER ALEXMAR ACEVEDO RAMOS	Representante de egresados	

Estado: P (Presente), A (Ausente)

**ORDEN DEL DIA**

1. Asistencia y verificación del quórum
2. Propuestas de promoción anticipada 2024
3. Informe de ejecución trimestral, 1er trimestre
4. Varios

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</b> Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	<b>CÓDIGO: DE-FO-04</b>	<b>ACTAS DE REUNIONES</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se procede a verificar el quorum y luego de constatar que se encuentran presente la mitad más uno se inicia la reunión.

2. El día 17 de abril de 2024 se reúne el consejo académico de la institución educativa y analiza los siguientes casos para promoción anticipada o reasignación de grado así:

### ESTUDIO DE SOLICITUDES DE PROMOCIÓN ANTICIPADA 2024

Este proceso se encuentra reglamentado en nuestro SIEE; sistema institucional de evaluación de los estudiantes artículo 19 y este a su vez, responde a lo estipulado en el decreto único del sector educación 1075 : artículo 2.3.3.3.7.

"Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior"

La Institución Educativa Fundadores, realizará la promoción anticipada en los siguientes casos:

- Estudiantes con desempeño Superior
- Estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año lectivo anterior por su bajo desempeño académico. Es decir, aquél que terminó y no aprobó. (se aclara que el estudiante desertor no entra dentro de esta categoría, ya que NO culminó el año escolar)

**Parágrafo.** Este procedimiento No aplica para la educación por ciclos lectivos integrados CLEI, ni para modelos flexibles (brújula y aceleración)

### CRITERIOS Y REGLAS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

**ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SUPERIOR:** Los estudiantes (que aprobaron en el 2023 o fueron desertores) de Preescolar a 11° con desempeño superior (4.6 a 5.0) en todas las áreas del conocimiento en las primeras 10 semanas del primer periodo serán candidatos a promoción anticipada.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-FO-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

Quienes soliciten este recurso deben demostrar capacidades superiores durante las actividades del primer periodo, de las áreas del año que se quiere aprobar.

**Parágrafo 1.** Los estudiantes de grado 11, además, deben superar prueba escrita que incluyan las competencias totales en todas las áreas del plan de estudios, cumplir y certificar las 50 horas de constitución y las 80 horas servicio social obligatorio.

**Parágrafo 2.** Los estudiantes de grado 10 técnicos, que superen la promoción anticipada, serán promovidos a grado 11 académico, a menos que el consejo académico y la entidad articuladora analicen otras situaciones

**Parágrafo 3.** Los estudiantes del grado preescolar, 1ero y 2do que soliciten la promoción anticipada, adicionalmente, el(la) docente, a través de un informe escrito, debe avalar que el estudiante cumple con las competencias académicas y habilidades socio afectivas requeridas para ingresar al grado siguiente

### ESTUDIANTES REPITENTES

Son estudiantes que culminaron el año escolar 2023 completo sin aprobarlo:

- Estudiantes repitentes de 1ero a 9no (éstos últimos, en caso de superar el proceso, se incluirían en grado 10mo técnico de acuerdo a la disponibilidad de cupo.
- Estudiantes repitentes de grado 10mo que habían aprobado la media técnica 2023, en caso de superar el proceso, se incluirían en el grado 11 de la misma modalidad.
- Estudiantes repitentes de grado 10mo que NO habían aprobado la media técnica 2023, en caso de superar el proceso, se incluirían en el grado 11 de la modalidad académica
- Estudiantes repitentes de grado 11 se le entrega diploma de bachiller (técnico o académico, según sea el caso)

El estudiante durante las primeras 10 semanas del primer periodo debe obtener un desempeño básico (con nota igual o superior a 3.5) en todas las asignaturas, con lo cual se entenderá que superó todas las dificultades académicas y será promovido al año siguiente.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-FO-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

## **REGLAS Y PROCESO**

El estudiante (o acudiente) interesado en la promoción anticipada solicitó en la secretaría del colegio un informe parcial de las notas del primer periodo los días miércoles 10 y jueves 11 de abril en el horario entre las 7 am y las 12 m

Esos mismos días, en las mismas horas, los acudientes de los estudiantes que cumplían los requisitos, diligenciaron y radicaron el formato de solicitud de promoción anticipada

Nota: Los aspirantes requieren adicionalmente cumplir con lo siguiente,

Asistencia de al menos el 90 % de las actividades académicas y no tener sanciones disciplinarias por situaciones tipo II o III

Determinados los estudiantes que cumplen los requisitos, el consejo académico recomendará al consejo directivo la aprobación o negación de la promoción anticipada y será formalizada con resolución rectoral el día **26 de abril de 2024**

Si la solicitud fue fallada desfavorable para el estudiante, el padre de familia podrá interponer los recursos de reposición y/o en subsidio el de apelación al consejo directivo.

La Institución educativa Fundadores realizará el proceso de promoción anticipada en los casos anteriormente citados una sola vez por año lectivo.

**PARÁGRAFO:** Si en el periodo comprendido entre la radicación de los documentos de promoción anticipada y la resolución rectoral que define dicho proceso el estudiante presenta un cambio en las notas (por debajo de las notas mínimas o incluso reprobando) lo dejaría inmerso en un incumpliendo de facto, por lo cual, ante este hecho, quedaría por fuera del proceso de promoción anticipada.

En ese orden de ideas, el consejo académico estudió las siguientes solicitudes:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

**ASPIRANTES A PROMOCION ANTICIPADA 2024**

GRUPO	NOMBRE	Revisión estado	Revisión Notas	Sanciones	Concepto director de grupo	Revisión asistencia
1°2	SARAY JOHANA PEREA ALVAREZ	Repitente/ <b>NO CUMPLE REQUISITO X SER DESERTORA 2023</b>	OK	NO	SI	OK
1°2	AVRIL CAMILA ARCAYA GARRABAN	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	SI	OK
1°2	DANNA SOFIA ROBLEDO VILLASMIL	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	SI	TIENE UN 20% DE INASISTENCIA
1°3	DERECK JHONS OROPEZA GOMEZ	D superior/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	SI	OK
2°3	FABIANA ISABELLA FUENMAYOR SANCHEZ	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	SI	OK
2°3	ALEXA VALENTINA CASTILLO LOPEZ	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	SI	TIENE UN 15% DE INASISTENCIA
5°1	SALOME HENAO AGUDELO	D. superior/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	OK
5°3	YEIDI MILENA RUIZ ALVAREZ	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	OK
7°1	YULIETH VALERIA SAEZ MURIEL	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	OK
7°1	BARBARA ISMERAI TORIN SALCEDO	D superior/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	OK
7°1	SOL VALERY PANIAGUA PLATA	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	OK
7°4	SAMANTHA URIBE CASTRO	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	18%
8°1	MARIANY CORDOBA TORRES	Repitente/ <b>SI CUMPLE</b>	OK	NO	NA	OK
8°1	MARIA PAULINA MARTÍNEZ ORTÍZ	Repitente/ <b>SI</b>	OK	NO	NA	OK



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-FO-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

		CUMPLE					
8°2	SUSANA MONCADA BERRIO	Repitente/ CUMPLE	SI	OK	NO	NA	OK
9°3	MANUELA TEJADA FLOREZ	Repitente/ CUMPLE	SI	OK	NO	NA	OK
10°2	JORGE ESTEBAN GALLEGO SANCHEZ	Repitente/ CUMPLE	SI	OK	NO	NA	OK
10°2	KEIBER ALEXANDER ESPINOZA OJEDA	D. superior/ CUMPLE	SI	OK	NO	NA	OK
10°2	LEILIMAR ALEXANDRA PEÑA LOPEZ	Repitente/ CUMPLE	SI	OK	NO	NA	OK

**Revisión: Rector y Luz Amparo Suarez**

**Certifica: Fredy Devia Molina**

**ESTADÍSTICA GENERAL**

ESTUDIANTES REPORBADOS 2023	ESTUDIANTES ASPIRANTES A P.A. Repitentes	% DE ESTUDIANTES ASPIRANTES	OBERVACIONES O ACLARACIONES
129	15	11.6	Solo el 11.6% de los reprobados son aspirantes a la promoción anticipada
ESTUDIANTES TOTAL JORNADA REGULAR. No repitentes	ESTUDIANTES ASPIRANTES A P.A x desempeño superior	% DE ESTUDIANTES ASPIRANTES	OBERVACIONES O ACLARACIONES
1558	4	0.25	Solo el 0.25 % de los estudiantes habilitados se presentan al proceso por desempeño superior



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-FO-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

### REASIGNACIÓN DE GRUPO MODELOS FLEXIBLES

Nuestro SIEE no contempla la promoción anticipada en los modelos flexibles, pero se debe tener en cuenta que en muchos casos son asignados en esos modelos por no contar con documentación de respaldo y que algunos estudiantes poseen las competencias para estar en grupos superiores.

Una de las premisas principales de los programas es nivelar a los estudiantes en extra edad, condición que se subsana cuando el docente puede certificar que un estudiante posee las competencias para estar en un grupo superior.

Dadas así las cosas los docentes proponen lo siguiente:

DOCENTE DE BRUJULA: VITALIA DÍAZ ORTÍZ

<b>NOMBRE ESTUDIANTE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SOLICITUD</b>
ALHAN DAVID GIMÉNEZ SALCEDO	<p>Participa activamente en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.</p> <p>✓ Su trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.</p> <p>✓ Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.</p> <p>✓ Su comportamiento y actitud contribuye a la dinámica de grupo.</p> <p>✓ Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.</p> <p>✓ Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.</p> <p>✓ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.</p> <p>✓ Cumple con una asistencia regular superior al 75% y justifica su inasistencia presentando excusas, dándole cumplimiento a sus deberes consagrados en el manual de convivencia.</p> <p>✓ Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.</p> <p>✓ Demuestra un comportamiento acorde con los lineamientos institucionales, perfil del estudiante y demás normas concordantes del manual de convivencia.</p> <p>✓ Manifiesta sentido de pertenencia institucional con sus actitudes y acciones.</p> <p>✓ Sus actitudes denotan liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.</p>	Reasignarlo a aceleración



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-FO-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

**DOCENTE DE ACELERACIÓN: RUBÈN DARÌO CASTRILLÒN TAMAYO**

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SOLICITUD</b>
KRIZTIAN GABRIEL GIMÈNEZ SALCEDO	Deseo exponer las condiciones académicas del estudiante mencionado y tenerse en consideración para ser reasignado a un grupo más avanzado. La fundamentación principal subyace en la destacada capacidad académica y el desempeño sobresaliente que ha demostrado el estudiante durante este período en el grado actual; Las cuatro áreas principales (Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) están con un promedio por encima de 4.0 dos de ellas en 4.5 lo que da cuenta de sus logros académicos, valoraciones ejemplares y habilidades demostradas.	Reasignar a grado 6to
KEILER RAFAEL DE JESUS PAEZ QUERALES	Deseo exponer las condiciones académicas del estudiante mencionado y tenerse en consideración para ser reasignado a un grupo más avanzado. La fundamentación principal subyace en la destacada capacidad académica y el desempeño excelente que ha demostrado el estudiante durante este período en el grado actual; Las cuatro áreas principales (Matemáticas, Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) están con un promedio por encima de 4.0 tres de ellas por encima de 4.5 lo que da cuenta de sus logros académicos, valoraciones ejemplares y habilidades demostradas. Actualmente es el representante del grupo.	Reasignar a grado 6to

La coordinadora Maribel Serna Arboleda, expone que la niña ALISSON VASQUEZ CARDONA de 11 años, está en grado 4.04, tiene un desarrollo corporal y mental muy avanzados en comparación con sus compañeros, por lo cual solicita (junto con solicitud de la madre) reasignación en el grupo de ACELERACIÓN





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

EL CONSEJO ACADÉMICO toma las siguientes decisiones con respecto a la promoción anticipada de un grupo de estudiantes y sugiere al consejo directivo :

GRUPO	NOMBRE	Estado	Concepto del consejo	Grupo sugerido
1°2	SARAY JOHANA PEREA ALVAREZ	Repitente	SI	2-01
1°2	AVRIL CAMILA ARCAYA GARRABAN	Repitente	SI	2-01
1°2	DANNA SOFIA ROBLEDO VILLASMIL	Repitente	SI	2-02
1°3	DERECK JHONS OROPEZA GOMEZ	D. Superior	SI	2-03
2°3	FABIANA ISABELLA FUENMAYOR SANCHEZ	Repitente	SI	3-02
2°3	ALEXA VALENTINA CASTILLO LOPEZ	Repitente	SI	3-1
5°1	SALOME HENAO AGUDELO	D. Superior	SI	6-04
5°3	YEIDI MILENA RUIZ ALVAREZ	Repitente	SI	6-04
7°1	YULIETH VALERIA SAEZ MURIEL	Repitente	SI	8-01
7°1	BARBARA ISMERAI TORIN SALCEDO	D. Superior	SI	8-02
7°1	SOL VALERY PANIAGUA PLATA	Repitente	SI	8-03
7°4	SAMANTHA URIBE CASTRO	Repitente	SI	8-04
8°1	MARIANY CORDOBA TORRES	Repitente	SI	9-01
8°1	MARÍA PAULINA MARTÍNEZ ORTÍZ	Repitente	SI	9-02
8°2	SUSANA MONCADA BERRIO	Repitente	SI	9-03
9°3	MANUELA TEJADA FLOREZ	Repitente	SI	10-02
10°2	JORGE ESTEBAN GALLEGUO SANCHEZ	Repitente	SI	11-03 A
10°2	KEIBER ALEXANDER ESPINOZA OJEDA	D. Superior	SI	11-03 A
10°2	LEILIMAR ALEXANDRA PEÑA LOPEZ	Repitente	SI	11-03 A



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

En cuanto a la reasignación de los estudiantes de los modelos flexibles el consejo adopta la siguiente sugerencia:

Grupo	Nombre	Concepto del consejo	Grupo sugerido
BR	ALHAN DAVID GIMÉNEZ SALCEDO	SI	AC
AC	KRIZTIAN GABRIEL GIMÉNEZ SALCEDO	SI	6-02
AC	KEILER RAFAEL PAEZ QUERALES	SI	6-02
4.04	ALISSON VASQUEZ CARDONA	SI	AC

El consejo directivo analiza y **APRUEBA** TODAS LAS PROMOCIONES Y REASIGNACIONES SUGERIDAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

3. Informe de ejecución trimestral, 1er trimestre

La tesorera de la institución nos envía el siguiente informe de ejecución trimestral (1er trimestre de 2024) para ser socializado con el consejo directivo

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
A MARZO 30 DE 2024**

<b>EJECUCION DE INGRESOS</b>	<b>VALOR</b>
CERTIFICADOS	44.000
TRANSFERENCIAS SGP	
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	
RECURSOS DE BALANCE	9.321.177
ARRENDAMIENTO TIENDAS	2.100.000
MATRICULAS CLEI	1.875.000
RECUPERACIONES (INTERESES DE MORA ARRENDAMIENTO TIENDA 2022)	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	760
<b>TOTAL</b>	<b>13.340.937</b>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

EJECUCION DE EGRESOS	VALOR EJECUTADO
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	-
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (contador)	3.300.000
COMPRA DE EQUIPO	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.879.997
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-
SERVICIO TELEFONICO	-
COMISION BANCARIA	12.542
TRANSPORTE ESCOLAR	-
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	-
DOTACION INSTITUCIONAL MATERIALY MEDIOS PEDAGOGICOS	-
MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.292.539</b>

Se puede consultar lo contratado en la página web: PESTAÑA GESTIÓN FINANCIERA o en el siguiente link

[https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/557/2024/INFORMES\\_TESORERIA/INVITACIONES\\_PUBLICAS/INVITACION03.pdf](https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/557/2024/INFORMES_TESORERIA/INVITACIONES_PUBLICAS/INVITACION03.pdf)

[https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/557/2024/INFORMES\\_TESORERIA/INVITACIONES\\_PUBLICAS/INVITACION02.pdf](https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/557/2024/INFORMES_TESORERIA/INVITACIONES_PUBLICAS/INVITACION02.pdf)

4. Se informa que ingresan a al FSE de la institución un mayor ingreso al esperado.

El valor adicional es por \$ **46.684.520**

El rector pone a consideración del consejo para asignar por rubros y proyectos. Los integrantes proponen

ITEMS	Valor a agregar
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$ 7.000.000
Transporte	\$ 3.000.000
Infraestructura mantenimiento	\$ 10.000.000
Dotación institucional de infraestructura educativa (sonido institucional socorro)	\$ 15.000.000
Impresos y publicaciones	\$ 2.000.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: DE-Fo-04

ACTAS DE REUNIONES

VERSIÓN: 01

Prestación de servicios profesionales	\$ 2.000.000
Materiales y suministros (aseo, papelería)	\$ 7.684.520



El profesor Jair Aguas propone que la asignación del transporte para primaria sea del 35 % del rubro. PROPUESTA APROBADA

Se debe hacer convocatoria pública para el reemplazo del representante de los egresados por acumular dos inasistencias

La reunión finaliza, siendo las 12:00 horas del 13 de 2024

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Nombre funcionario	Cargo	Firmas
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA	Rector	
FRANCISCO ALBERTO TAMAYO MORALES	Representante docente	
JAIR ALFREDO AGUAS DIAZ	Representante docente	
KEVIN EDUARDO MARTINEZ RIVAS	Representante padres de familia sede Socorro	
ASTRID KARINA MEJÍA BLANDÓN	Representante padres de familia sede Principal	
GLORIA ELSY JARAMILLO JARAMILLO	Representante sector productivo	
SARA CAMILA MESA BERRIO	Representante de estudiantes	
KEINER ALEXMAR ACEVEDO RAMOS	Representante de egresados	

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</b></p> <p align="center"><i>Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.</i></p> <p align="center"><i>Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017</i></p> <p align="center"><i>Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018</i></p> <p align="center"><i>DANE 105001026697. NIT 901048040-0</i></p>	
---	--	---

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
A MARZO DE 2024**

<b>EJECUCION DE INGRESOS</b>	<b>VALOR</b>
CERTIFICADOS	44.000
TRANSFERENCIAS SGP	
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	
RECURSOS DE BALANCE	9.321.177
ARRENDAMIENTO TIENDAS	2.100.000
MATRICULAS CLEI	1.875.000
RECUPERACIONES (INTERESES DE MORA ARRENDAMIENTO TIENDA 2022)	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	760
<b>TOTAL</b>	<b>13.340.937</b>

<b>EJECUCION DE EGRESOS</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>VALOR COMPROMETIDO</b>
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	-	-
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3.300.000	-
COMPRA DE EQUIPO	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.879.997	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	-
SERVICIO TELEFONICO	-	-
COMISION BANCARIA	12.542	-
TRANSPORTE ESCOLAR	-	-
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	-	-
DOTACION INSTITUCIONAL MATERIALY MEDIOS PEDAGOGICOS	-	-
MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4.100.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.292.539</b>	-